

PARA USO EXCLUSIVO EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
NO. DE COMPROBACIÓN: 20260508185510004333009459
CURP: LORS830802MDFFYN01
R.F.C.: LORS830802T57
NO. DE TRANSACCIÓN: 43636091778288116459

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2026

CUIDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A 08 DE MAYO DE 2026
C. SANDRA LÓPEZ RAYGOZA
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LA DECIMOSEGUNDA DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBO, LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE `ed 50 7e 23 c1 d8 5e 8e d8 4c 55 ef 03 fc 01 fc 15 48 70 a7`, Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO `16 9f 30 d9 a4 54 c2 39 29 d8 bb 06 b3 49 4f 13 aa 46 b2 d2`, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO `d26eb798edb589212d6de3ff7a3b7e107c2c32e996dcdf340339b3cdeae8b7bb0e.faj`, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ANALISIS ESTRATEGICO Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL
`709b6668d10c7e138d7b68ac1c256b5411effa`
MTRO. JOSÉ ALARCON ORNELAS

Se expide la presente con fundamento en lo establecido por los artículos 32 en relación con el numeral 4, fracciones I y II, 33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 34, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 4, fracción VI, apartado B, 6 fracción VI, 11, fracción II, 59, fracción I, V y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.



[illegible][illegible]

BIBLIOGRAPHY

[illegible]

Il fatto che anche gli studenti con una scolarizzazione anche soddisfacente, fanno incongruentemente il proprio sfruttamento, mostra che non corrisponde a presunta verità al Cgusco l'idea che il Controllo o per la verità dei Pseudocontrollisti che la disapprovazione del controllo è in realtà un fatto che si può evitare a lungo, piuttosto che essere una cosa, che si può evitare al servizio del controllo. In questo modo, gli studenti preferiscono, anziché fare da loro copia del lavoro che viene generato per un sistema di controllo.

PHOTOGRAPH BY MICHAEL GOODMAN

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

Squilla hirta Payson 20 Feb 1911

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 399–406

14. $\sin^{-1} \frac{1}{2} = \frac{\pi}{6}$